



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Curso ERA y curso IRA"/

DECRETO EXENTO N°

1208

VALLENAR, 11 MAR 2011

VISTOS

1. Comisión de Servicios N°0402 de fecha 09 de Marzo 2011 de la Unidad de Capacitación.
2. Memorandum N°082 de fecha 09 de Marzo 2011 de Asesor Técnico Programa de Capacitación.
3. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
4. Reglamento de la Carrera Funcionaria; Acta N°13, Acuerdo N°077 del 08 de mayo de 1996 del Concejo Municipal.
5. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, 04 viáticos a razón del 100%, además de pasajes terrestres Vallenar – Santiago – Vallenar, a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Santiago en las fechas que se detallan:
 - **CURSO ERA (Desde el 14 al 18 de Marzo 2011)**
Juanita Muñoz Castillo – Kinesióloga
 - **CURSO IRA (Desde el 21 al 25 Marzo 2011)**
Consuelo Riquelme Cortes - Kinesióloga
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que el funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/RA/AGL/pah